

Consideraciones éticas en la investigación pedagógica: una aproximación necesaria

Ethical considerations in the pedagogical research Works: a necessary approach

Orestes González Capdevila¹, Mirtha González Franco², Juan Carlos Ruiz Perdomo³

¹ Doctor en Medicina Veterinaria. Máster en Educación Médica. Profesor Auxiliar. Investigador Agregado. Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: orestesgc@ucm.vcl.sld.cu

² Licenciada en Física. Máster en Educación de Avanzada y Gerencia de la Ciencia. Profesora Consultante. Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: mirthagf@ucm.vcl.sld.cu

³ Licenciado en Educación. Máster en Ciencias de la Educación. Asistente. Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas. Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: orestesgc@ucm.vcl.sld.cu

La Ética es una ciencia filosófica que estudia la esencia y las leyes del desarrollo de la moral en la sociedad y en el mundo interno del individuo; constituye además un conjunto de principios, normas, costumbres, representaciones sobre lo bueno y lo malo, ideales y convicciones, que orientan y regulan la actitud y el comportamiento humanos. La Ética aplicada a la educación es aquella que aporta los fundamentos teóricos, metodológicos y normativos sobre la moral y los valores para alcanzar la educación integral de la personalidad.

Diversas profesiones y disciplinas han ido desarrollando sus códigos éticos: las Asociaciones Americanas de Sociología, Antropología y Psicología, el Código Deontológico del Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados, por citar solo algunos ejemplos. Sin

Santa Clara ene.-abr.

embargo, los asuntos relacionados con la investigación educativa no han recibido hasta el momento la misma atención. Existen algunos importantes aportes, como los realizados en 1992 por la American Educational Research Association al desarrollar los "Ethical Standards of the American Educational Research Association", que aparecen publicados en ese mismo año en la revista *Educational Researcher*, y en los que se hace referencia explícita al aspecto ético en este tipo de investigaciones.¹

Tras el descubrimiento y exposición pública de los experimentos realizados por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial, se estableció en 1949 el "Código de Nuremberg" que estableció distintos principios para la investigación con seres humanos, y entre ellos, uno de los más relevantes, que los sujetos deben consentir de manera voluntaria su participación en los estudios. Otro antecedente importante lo constituyó la "Declaración de Helsinki" de 1964 adoptada por la XVIII Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud que se pronuncia a favor de la preservación del rigor científico de los procesos de investigación, su autorregulación ética y científica.

En 1978 la National Commission for the Protection of Human Subjects in Biomedical and Behavioral Research emitió el conocido "Informe Belmont", en el que se señalan tres principios éticos generales que constituyen hoy los estándares morales para la investigación: respeto, beneficencia y justicia. El respeto significa tener en consideración la autonomía de las personas. El principio de beneficencia supone evitar cualquier sufrimiento innecesario, injuria o cualquier otro perjuicio y conseguir el máximo bienestar. El de justicia supone la distribución equitativa de costos y beneficios sociales.²⁻⁵

En Cuba, el Ministerio de Salud Pública tiene muy bien establecidas las Normas y Procedimientos para la estructuración y funcionamiento de los Comités de Ética de la Investigación en Salud, y en ese sentido se han trazado objetivos, indicaciones y orientaciones metodológicas a todos los niveles. Las universidades médicas, hospitales y policlínicos universitarios tiene bien concebido este subsistema dentro del Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica. Las investigaciones pedagógicas que se desarrollan en estos escenarios docentes también son avaladas por este órgano asesor.⁶

Las investigaciones educacionales se caracterizan por su duración, intensidad, interacción, diálogo, presencia y contacto con las personas participantes en ellas. Las cuestiones éticas que surgen son a menudo menos visibles y más sutiles que las que aparecen en otras metodologías. El enfoque cualitativo predominante en estas investigaciones constituye un complejo contexto de relaciones, compromisos, conflictos, colaboraciones y escuchas, que suponen un nivel adicional de consideraciones éticas que aparecen en torno a las intenciones y fines de los investigadores.

La protección de los participantes en la investigación exige respetar su autonomía, informándoles de los fines que se persiguen con el desarrollo del proceso investigativo. Junto a este principio está el de la privacidad que exige anonimato de los que participan y confidencialidad por parte del investigador, si no hubo anonimato al facilitar la información. La necesaria confirmación de los involucrados, tras la oportuna investigación de lo que se pretende y de lo que se ha conseguido, para poder respetar dichos principios (autonomía y privacidad) resulta irrenunciable en las ciencias de la educación.¹

Santa Clara ene.-abr.

La investigación pedagógica tiene sus principios éticos particulares resaltando, en primer lugar, la paridad y la reciprocidad entre todos los participantes, y en segundo lugar, la protección de la privacidad y la cautela en la emisión de juicios. El principio de paridad supone aceptar la participación de todos con igual peso en el desarrollo de la investigación: todos los participantes son fines en sí mismos y no medios para conseguir determinados propósitos individuales. La privacidad es un tema importante porque la confidencialidad de los resultados permite el respeto a la intimidad y el derecho de la persona a elegir. La cautela en la emisión de juicios, saber dónde comienza y donde acaba la descripción de las situaciones que han sido investigadas, es siempre necesario.

Los problemas éticos en la investigación pedagógica pueden aparecer tanto en la planificación como en el proceso de obtención de los resultados, ejemplos de ellos pueden ser: la aceptación de hipótesis falsas, la modificación de conclusiones, simplificar, exagerar u ocultar resultados, la entrega de informes intencionados que no responden a los resultados obtenidos y su utilización con fines distintos a los planteados en el diseño.^{7,8}

El plagio es el problema ético más conocido y el que más criterios ha levantado por el perjuicio que ocasiona en las comunidades científicas. Existen tres tipos de plagio: a) copiar literalmente un trabajo de investigación de otros colegas y presentarlo como propio, b) utilizar trozos de textos o citas de otros autores sin citarlos y c) usar la propiedad intelectual de un autor, sin su permiso expreso.

Hoy, con la posibilidad de acceder fácilmente a la información, el plagio podría parecer que se acrecienta; pero justamente esta mayor accesibilidad a las investigaciones permite también un mayor control.⁹

Cuando se trata de seres humanos, es primordial contar con ellos e informarles de la finalidad de las investigaciones; constituye una obligación consensuar con el resto de los miembros del equipo y con las personas que forman la muestra del trabajo, su intencionalidad y repercusión futura. No hacerlo así, conduce a un uso inadecuado de los resultados obtenidos. El consentimiento informado implica que los sujetos tienen el derecho a ser notificados de que van a ser estudiados, y a conocer la naturaleza de la investigación y las posibles consecuencias que se derivan de los estudios.

Este procedimiento supone dos consideraciones necesarias: los sujetos deben aceptar de forma voluntaria su participación, y su aceptación debe estar basada en una información completa y abierta sobre el proceso de investigación.¹⁰

Los códigos de ética insisten en la seguridad y protección de la identidad de las personas que participan en la investigación. Ninguna debe sufrir daño ni sentirse incómoda como consecuencia de su desarrollo, desde su planteamiento inicial hasta la elaboración del informe final y su publicación.

Algunas normas éticas que conforman esencialmente la conducta del científico y que constituyen pautas a seguir por sus comunidades son: la superación personal permanente; la desconfianza en los conocimientos precedentes para marchar al descubrimiento de lo nuevo; el

Santa Clara ene.-abr.

trabajo consagrado y consciente orientado a la producción, la difusión y aplicación de los conocimientos, lo que implica tenacidad, abnegación y consagración; la modestia y la sencillez, el humanismo, la ciencia al servicio del hombre, el sacrificio personal en aras de ayudar a la humanidad; el respeto y reconocimiento de los puntos de vista ajenos para lograr la fluidez en la colaboración científica; el sentido crítico, rechazo al engaño, al prejuicio y la defensa de la verdad. Ser científico supone una alta carga de dignidad personal respecto a sí mismo y su compromiso social.¹¹

Las cuestiones éticas no deben ser abordadas únicamente por las personas involucradas en procesos de investigación concretos, sino por toda la comunidad de educadores y por la sociedad en general. Si los investigadores respetan los derechos que las personas tienen legal y moralmente reconocidos, se tendría recorrido un gran camino en los aspectos éticos de la investigación pedagógica.

El profesor universitario tiene el encargo de solucionar con respeto, honestidad, equidad y sentido de justicia los problemas de la práctica pedagógica, teniendo en cuenta la gran responsabilidad que ha asumido ante la sociedad y el carácter humanista que debe caracterizar su actividad creadora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Moreno Olivos T. Consideraciones éticas en la evaluación educativa. *REICE* [Internet]. 2011 [citado 12 Dic 2011];9(2): [aprox. 15 p.]. Disponible en: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol9num2/art09.pdf>
2. Amaro Cano MC. ¿Qué saben nuestros médicos acerca de la ética de la investigación científica? *Rev Cubana Invest Biomed* [Internet]. 2006 [citado 4 Dic 2011];25(3): [aprox. 3 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03002006000300001&lng=es&nrm=iso
3. García Guerra M, Pinto Contreras JA. La bioética en la medicina actual: una necesidad en la formación profesional. *Rev Med Electron* [Internet]. 2011 [citado 5 Dic 2011];33(4): [aprox. 4 p.]. Disponible en: <http://www.revmatanzas.sld.cu/revista%20medica/ano%202011/vol4%202011/tema08.htm>
4. Amaro Cano MC. La bioética desde una óptica marxista. *Educ Med Super* [Internet]. 2008 [citado 10 Dic 2011];22(3): [aprox. 4 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412008000300010&lng=es
5. Acosta Sariego JR. El laberinto bioético de la investigación en salud. *Rev Cubana Salud Pública* [Internet]. 2006 [citado 5 Dic 2011];32(2): [aprox. 8 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662006000200009&lng=es&nrm=iso

Santa Clara ene.-abr.

6. Medford Cárdenas M, Ordoñez Povea B, Garzó Rueda RL, Carrazana García D. Ética en la ciencia y tecnología. Un enfoque desde la educación médica superior. Rev Med Electron [Internet]. 2010 [citado 5 Dic 2011];32(1): [aprox. 4 p.]. Disponible en: <http://www.revmatanzas.sld.cu/revista%20medica/ano%202010/vol6%202010/tema08.htm>
7. González Ávila M. Aspectos éticos de la investigación cualitativa. Rev Iberoam Educ [Internet]. 2002 [citado 5 Dic 2011];29(1): [aprox. 28 p.]. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie29a04.PDF>
8. Barrio-Cantalejoa IM, Simón-Lordab P. Problemas éticos de la investigación cualitativa. Med Clin (Barc) [Internet]. 2006 [citado 4 Dic 2011];126(11): [aprox. 5 p.]. Disponible en: http://www.elsevier.es/sites/default/files/elsevier/pdf/2_/2v126n11a13086126pdf001.pdf
9. Hirsch Adler A. Formación en ética profesional y los profesores de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Rev Electron Invest Educativa [Internet]. 2010 [citado 16 Ene 2011]; (Núm Esp 2): [aprox. 8 p.]. Disponible en: <http://redie.uabc.mx/index.php/redie/article/view/255>
10. Montenegro Surís A, Monreal Agüero ME. Revisión del procedimiento del consentimiento informado por los comités de ética de la investigación clínica. Rev Cubana Invest Biomed [Internet]. 2007 [citado 4 Dic 2011];26(2): [aprox. 5 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03002007000200010&lng=es&nrm=iso&tlng=es
11. Pérez Cruz I, Díaz Suárez L. La ética y responsabilidad en la investigación social [Internet]. La Habana; 2011 [citado 5 Dic 2011]. Disponible en: http://www.eumed.net/libros/2011e/1067/etica_responsabilidad.html

Recibido: 21 de noviembre de 2011

Aprobado: 19 de diciembre de 2011

Orestes González Capdevila. Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: orestesgc@ucm.vcl.sld.cu